



PRESUPUESTO INE	
PROYECTO <u>FN</u>	FONDO <u>FN</u>
LINEA <u>24200</u>	ACTIVIDAD <u>Est. e Inv.</u>
RESERVA _____	OBLIGAC. _____
EJECUC. _____	CHEQUE _____
FECHA <u>11/07/18</u>	FIRMA <u>EN</u>

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA
INE

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES 006-2018

Nosotros, **GRACIELA MARIA PONCE VALLADARES**, mayor de edad, Master en Administración de Empresas orientada en Micro, Pequeña y Mediana Empresa, hondureña y vecina de este Municipio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1987-21471, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en mi condición de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística (INE), nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 053-2018 con fecha 07 de febrero del dos mil dieciocho, y quien en lo sucesivo se denominará **"EL CONTRATANTE"**, **EDUARDO ENRIQUE CHAVEZ AYALA**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, Ingeniero Agrónomo con tarjeta de identidad No.0501-1959-03700 de este domicilio, quien comparece por si y que en adelante se denominará: **"CONSULTOR DE ASISTENCIA TECNICA Y DE ASESORIA A LA DIRECCION EJECUTIVA DEL INE EN EL AREA DE PROCESOS OPERATIVOS AGROPECUARIOS"** manifiestan que por el presente documento han convenido celebrar como al efecto celebran el presente contrato de servicios profesionales, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: "EL CONSULTOR" se compromete a realizar las actividades descritas que se presentan y que se enumeran a continuación:

*Área de Planificación: Tal como su nombre lo dice hay que elaborar los documentos de planificación para justificar los recursos financieros de los proyectos y contar con herramientas que faciliten la ejecución seguimiento y monitoreo de las operaciones estadísticas antes mencionadas, por lo tanto, ejecutara actividades de planeación de los Proyectos mencionados, organizando los equipos de trabajo, y diseñando un Plan de trabajo con su respectivo cronograma. Luego coordinaran la ejecución de los planes de trabajo.

*Área de Diseño: Esta área tiene que ver con el diseño de los instrumentos para la ejecución del proyecto, como ser la estrategia operativa del proyecto, la boleta, control de recorrido, manuales operativos, metodologías para el levantamiento de la información, metodologías de capacitación, validación estrategias de seguridad y otras. Para tal fin organiza reuniones, analizan alternativas y acuerdan los procesos a seguir.

*La ejecución: Acompaña la ejecución del proyecto en su condición de Asistente Técnico y de Asesoría de la Dirección del INE, para este efecto, participa en reuniones, giras, elaboración y validación de documentos técnicos, evaluaciones.

*El análisis: Una vez finalizado la investigación estadística en el campo, participa en los grupos técnicos compuesto por técnicos del INE, expertos internacionales, y de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional relacionadas con el tema de investigación, por lo tanto esta actividad básicamente se centra en reuniones para validar la información de los cuadros de salida.

*Difusión: Apoya las actividades de difusión en el tema de promoción y divulgación de resultados participando como expositor en foros, programas radiales y de televisión y conferencias a los usuarios de información estadística.

*El consultor deberá dedicar tiempo a otras actividades asignadas por la Dirección Ejecutiva

SEGUNDA: La sede principal será en la ciudad de Tegucigalpa y si el “EL CONSULTOR” tuviere que realizar actividades fuera de su sede, El INE cubrirá los gastos que se incurran para la ejecución de dichas actividades, las cuales deberán ser previamente programadas y notificadas al INE.-**TERCERA:** Como Plena compensación por los servicios prestados por “EL CONSULTOR” bajo los términos de este contrato y sujeto a las estipulaciones de la cláusula séptima siguiente, el “CONTRATANTE” pagará al infrascrito la cantidad de Lps.260,666.00 en honorarios profesionales la cual se pagara en seis cuotas la primera de Lps.30,666.00 y las siguientes de Lps.46,000.00 c/u previa presentación de un informe de actividades a la Dirección Ejecutiva. La cuenta que se afectará será el objeto de gasto 24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad utilizando los fondos Nacionales. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo.72 y 125 del decreto N°141-2017, que establece las disposiciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2018. “EL CONTRATANTE” retendrá el 12.5% del Impuesto sobre la Renta, por concepto de Honorarios Profesionales, tal como lo establece el artículo 75 de la ley del Impuesto sobre la Renta. **CUARTA:** Este contrato tendrá una duración del día 11 de julio al 31 de diciembre 2018, sujeto a prorrogarse de acuerdo a las necesidades del “CONTRATANTE”.**QUINTA:** Para el desempeño de las labores indicadas, el “CONTRATANTE” proporcionará a “EL CONSULTOR” los implementos necesarios que requiera para el cumplimiento de su cometido. **SEXTA:** Cualquiera de las dos partes puede terminar este Contrato en cualquier momento dando a la otra parte una notificación previa por escrito de 15 días de su intención de hacerlo. **SEPTIMA:** “EL CONSULTOR” se compromete a



no comunicar a persona alguna, Gobierno y otra entidad externa al INE ninguna información inédita que haya conocido en la ejecución de su trabajo .**OCTAVA:** Los derechos y obligaciones del “**EL CONSULTOR**” están limitados estrictamente a los términos y condiciones de este contrato, siendo el único responsable por reclamos de terceras partes que surjan de sus propios actos u omisiones negligentes en el curso del desempeño de este contrato y bajo ninguna circunstancia podrá el “**CONTRATANTE**” ser responsable de tales reclamos por terceras partes. **NOVENA:** Ambas partes aceptan el presente contrato y se comprometen a su fiel y exacto cumplimiento de acuerdo a las normas del Derecho Civil. En fe de lo cual, firmamos el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de julio del dos mil dieciocho.



Graciela María Ponce Valladares
Directora Ejecutiva

Eduardo Enrique Chávez Ayala
El Consultor

INE-006-2018

Términos de Referencia para La Consultoría Nacional de Asistencia Técnica y de Asesoría a la Dirección Ejecutiva del INE en el Área de Procesos Operativos y Agropecuarios

I ANTECEDENTES.

La disponibilidad de información estadística relevante, confiable y oportuna es esencial para apoyar el mejor diseño y formulación de las políticas, programas y proyectos del gobierno, así como para medir el impacto o resultado neto de las mismas, en los objetivos previstos. Por tal motivo, se hace imprescindible que el Sistema Estadístico Nacional (SEN) oriente sus actividades bajo esta perspectiva en el corto, mediano y largo plazo.

El Instituto Nacional de Estadística como órgano rector del SEN y de acuerdo a su presupuesto ejecuta para el año 2018, 11 actividades establecidas en su Plan Operativo Anual, esta carga de trabajo se evacua con el personal permanente de Cinco Gerencias, con un número limitado de personal técnico, el cual no ha sido reforzado por situaciones presupuestarias.

El Contexto nacional actual en el área estadística establece la ejecución de cuatro grandes operaciones estadísticas a saber: La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) con un costo de 70.0 millones de lempiras, El V Censo Nacional Agropecuario 2018-2019 (V CAN-2018-2019), con un costo aproximado de 165, millones de lempiras, La Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares 2019 (ENIGH-2019), con un costo aproximado de 100.0 millones de lempiras y la Encuesta de Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) con un costo aproximado de 16.0 millones de lempiras. De los proyectos anteriores tres serán ejecutados directamente por el INE y en el caso de la ENIGH se hace conjuntamente con el Banco Central de Honduras.

La ejecución de estos proyectos sobrepasan la capacidad institucional del INE, por lo que se requiere la contratación de personal técnico calificado en el área de procesos estadísticos, en cargos técnicos y/o ejecutivos, de tal forma que faciliten su integración a los trabajos en el menor tiempo, ya que hay compromisos con las instituciones ligadas a estos proyectos.

El consultor apoyara a la Dirección ejecutiva en la organización de equipos técnicos interdisciplinarios al interior de INE, con el acompañamiento de las instituciones vinculadas a las investigaciones, a efecto de ejecutar los cinco procesos estadísticos que debe tener una investigación estadística y que son: 1) La planeación, 2) El diseño, 3) La ejecución, 4) El análisis y 5) La difusión.

II OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Brindar asistencia y asesoría técnica a la Dirección del INE, para la preparación y elaboración de procesos operativos y agropecuarios durante la formulación y ejecución de proyectos.

III ACTIVIDADES:

El consultor trabajará en el área de procesos operativos y agropecuarios con los equipos técnicos interdisciplinarios organizados para los proyectos en mención. Con el acompañamiento del equipo técnico interdisciplinario ejecutarán las siguientes actividades:

AREA DE PLANIFICACIÓN

Tal como su nombre lo dice hay que elaborar los documentos de planificación para justificar los recursos financieros de los proyectos y contar con herramientas que faciliten la ejecución, seguimiento y monitoreo de las operaciones estadísticas antes mencionadas, por lo tanto, ejecutará actividades de planeación de los Proyectos mencionados, organizando los equipos de trabajo, y diseñando un Plan de trabajo con su respectivo cronograma. Luego coordinarán la ejecución de los planes de trabajo.

AREA DE DISEÑO

Esta área tiene que ver con el diseño de los instrumentos para la ejecución del proyecto, como ser la estrategia operativa del proyecto, la boleta, control de recorrido, manuales operativos, metodologías para el levantamiento de la información, metodologías de capacitación, validación estrategias de seguridad y otras. Para tal fin organiza reuniones, analizan alternativas y acuerdan los procesos a seguir.

LA EJECUCIÓN

Acompaña la ejecución del proyecto en su condición de Asistente Técnico y de Asesoría de la Dirección del INE, para este efecto, participa en reuniones, giras, elaboración y validación de documentos técnicos, evaluaciones.

EL ANALISIS

Una vez finalizado la investigación estadística en el campo, participa en los grupos técnicos compuesto por técnicos del INE, expertos internacionales, y de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional relacionadas con el tema de investigación, por lo tanto esta actividad básicamente se centra en reuniones para validar la información de los cuadros de salida.

DIFUSIÓN

Apoya las actividades de difusión en el tema de promoción y divulgación de resultados, participando como expositor en foros, programas radiales y de televisión y conferencias a los usuarios de información estadística.

OTRAS ACTIVIDADES

El consultor deberá dedicar tiempo a otras actividades asignadas por la Dirección Ejecutiva

IV CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

1. **Tipo y Condiciones de la Consultoría:** Consultor/a Individual Nacional. La consultoría tendrá una duración de 05 meses y 20 días, la Dirección ejecutiva evaluará el desempeño y definirá su continuación.
2. Fecha de inicio: 11 de Julio del 2018
3. Lugar de trabajo: Tegucigalpa, con viajes al interior del país, cuando su trabajo lo requiera. Cuando acurran viajes el INE pagara los viáticos en la escala donde están ubicados los Gerentes del INE y proporcionara los vehículos y combustible requerido.
4. Contraparte: Sub Director del INE o quién él designe
5. El Consultor dependerá de la Dirección Ejecutiva del INE
6. Calificaciones
 1. Grado Académico: Profesional universitario a nivel de Licenciatura preferiblemente en Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas, ing. Industrial, ó áreas afines (mínimo 7 años de graduado).
 2. Experiencia en cargos ejecutivos en el sector publico/ privado, relacionado con manejo de personal técnico, administrativo y operativo a gran escala, en oficinas nacionales de estadísticas o similares.
 3. Experiencia en cargos relacionados a seguimiento a avances de convenios nacionales e internacionales.
 4. Experiencia en cargos relacionados al apoyo de los sistemas de producción agrícola, así como los procesos de comercialización en el sector primario (encadenamiento productivo)
 5. Experiencia en cargos técnicos con instituciones dedicadas a capacitación y formación profesional
 6. Experiencia mínima de 10 años en funciones de supervisión el campo de la extensión agrícola, transferencia de tecnología.
 7. Experiencia y conocimiento en seguimiento, a Proyectos en la modalidad de Consultorías, pagos por producto
 8. Manejo de paquete Office o similares, conocimiento de cartografía básica

V PRODUCTOS

1. Informes mensuales que detallen el avance de los diferentes estudios estadísticos, detallando: reuniones realizadas, documentación revisada, documentos elaborados en apoyo al tema, recomendaciones técnicas a la Dirección del INE y próximos pasos.
2. Informe sobre otras actividades de apoyo asignadas por la Dirección Ejecutiva

VI PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE PAGO

Los honorarios profesionales mensuales serán de L 46,000.00, para un total de L 260,666.00 en un periodo de 5 meses y 20 días.

Para cada uno de los pagos el Consultor preparará un informe de actividades aprobado por la Dirección Ejecutiva.

VII FECHA DE EJECUCIÓN

Del 11 de julio al 31 de diciembre del 2018